

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA	CÓDIGO: R-AJ-03-02
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 12/02/2025
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 07 PÁGINA: 1 de 1

FECHA PRESENTE ACTA	16 DE MARZO DE 2026											
CONTRATO No.	ECO-SMC-021-2026											
CONTRATANTE	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA “ECOVIVIENDA”											
CONTRATISTA	TRANSPORTES BICENTENARIO R/L JOAQUIN PRIETO GARCIA											
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR											
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIO EN TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA – ECOVIVIENDA”											
VALOR	El valor del Contrato es la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) MCTE IVA INCLUIDO, impuestos e imprevistos durante la ejecución contractual, a monto agotable. <table><tr><td></td><td>UND /DIA</td><td>VALOR UNITARIO</td></tr><tr><td>ZONA RURAL</td><td>1</td><td>\$450.000</td></tr><tr><td>ZONA URBANA</td><td>1</td><td>\$430.000</td></tr></table>				UND /DIA	VALOR UNITARIO	ZONA RURAL	1	\$450.000	ZONA URBANA	1	\$430.000
	UND /DIA	VALOR UNITARIO										
ZONA RURAL	1	\$450.000										
ZONA URBANA	1	\$430.000										
PLAZO DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato se realizará desde el acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2026 y /o hasta agotar el valor del contrato											
FECHA INICIO	16 DE MARZO DE 2026											
FECHA TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DE 2026											

En la ciudad de Tunja, a los TRECE (13) días del mes de Marzo del año 2026, se reunieron en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) directivo/a MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.892 expedida en Paipa, obrando como supervisor/a del contrato ECO-SMC-021-2026 y el (la) TRANSPORTES BICENTENARIO con representante legal el (la) señor(a) JOAQUIN PRIETO GARCIA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 4.248.738 de Siachoque, en su condición de Contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de inicio.

	EMPRESA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA DE TUNJA - ECOVIVIENDA	CÓDIGO: R-AJ-03-02
	ASESORIA JURÍDICA	FECHA: 12/02/2025
	ACTA DE INICIO	VERSIÓN: 07 PÁGINA: 2 de 1

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.



MIGUEL IGNACIO VARGAS AGUILAR
SUPERVISOR



JOAQUIN PRIETO GARCIA
CONTRATISTA